

Una Concepción

nueva
revolucionaria
auténtica
humana



SOCIALISMO COMUNITARIO

Publicado por JUVENTUD DEMOCRATA CRISTIANA

GUBIERNO

PROLOGO

La nueva publicación de "Socialismo Comunitario" obedece a una creciente demanda de definiciones y soluciones en el campo económico.

La Juventud Demócrata Cristiana no pretende dar con esto una opinión ni una solución definitiva, sino solamente llegar a la opinión pública con un planteamiento que puede servir como base para futuros desarrollos y precisiones sobre el tema. En ese aspecto se está trabajando para dar a corto plazo soluciones más concretas luego de un serio y maduro estudio.

Esta publicación es una modificación del trabajo original chileno solo en aquellos puntos en que sus postulados no se adaptan totalmente a la realidad uruguaya. Creemos que esta adaptación necesaria y los conceptos de los autores serán de enorme utilidad para arrojar una luz sobre el tan debatido problema de la Propiedad. Además el presente trabajo trata de aportar soluciones sobre las complejidades y dificultades que presenta la concepción de futuras formas de propiedad social que lleven a una nueva interpretación del socialismo que sepa respetar y poner de relieve el valor de la persona humana.

Con la firme esperanza de que esta publicación comience a señalar el camino hacia un "socialismo comunitario" ponemos a disposición de los lectores este trabajo.

JUVENTUD DEMOCRATA CRISTIANA

Autores del Trabajo Original:

Mario Arzola Medina

Dr. Enzo Devoto Canessa

SUMARIO

Rol histórico de la Democracia Cristiana su inspiración

A) PRINCIPIOS INSPIRADORES DE LA NUEVA SOCIEDAD

- 1) Personalista
- 2) Pluralismo
 - a) Social
 - b) Religioso
 - c) Educacional
 - d) Político
 - e) Sindical
- 3) Democracia
- 4) Comunitarismo

B) CONDICIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DE LA SOCIEDAD COMUNITARIA

- 1) Abolir las estructuras que se opongan
- 2) Superar el espíritu materialista e individualista
- 3) Favorecer el estilo de vida comunitaria
- 4) Desenmascarar las fuerzas reaccionarias

C) AGENTE REALIZADOR DE DICHA SOCIEDAD

- Conciencia revolucionaria de la Democracia Cristiana
- Interpretaciones equívocas
- Posición de la D. C. frente a los sistemas económicos

D) EL SOCIALISMO COMUNITARIO COMO FILOSOFIA DE ESTA NUEVA ORGANIZACION ECONOMICA

- Qué es este socialismo comunitario
- Socialización sin estatización
- Socialismo en E. Mounier
- Socialización del mundo económico
- Hechos de tipo económico

E) HACIA ESTA NUEVA ORGANIZACION DEL MUNDO ECONOMICO

- 1 — Introducción

2 — Principios básicos

- proceso revolucionario
- planificación democrática

F) CAMINOS A SEGUIR PARA LLEGAR A SU REALIZACION

- 1) Colectivización total de la economía
- 2) Reforma evolutiva del régimen económico actual
 - a) Area estatal
 - b) Area Privada
 - nuevo concepto de empresa
 - cogestión
 - coparticipación
 - copropiedad
- 3) Revolución comunitaria
 - I/ Solución pluralista
 - II/ Camino planificado
 - 1) Planificación para la libertad
 - 2) Planificación para la democracia
 - 3) Planificación para el desarrollo
 - III/ Proceso revolucionario

Formas de propiedad en la Revolución Comunitaria

- Area de propiedad estatal
 - 1) Propiedad nacionalizada
 - 2) Empresas mixtas
 - 3) Propiedad social
- Area de propiedad privada
- Area de propiedad cooperativa
- Area de propiedad comunitaria

Formas de proceder a la Inmediata Implantación de la Propiedad Comunitaria

- 1) Asociación voluntaria
- 2) Comunitarizar las propiedades fiscales
- 3) Expropiaciones

Rol histórico de la Democracia Cristiana

Si deseamos que nuestro partido, tenga una real significación en la vida política del país, debemos considerarlo, no como un movimiento centrista de tipo reformista, ni tampoco un partido cuya finalidad sería realizar un buen gobierno que favoreciera el desarrollo económico y la justicia social. La Democracia Cristiana, si quiere alcanzar un puesto perdurable en la Historia, debe ser una fuerza consciente de su rol revolucionario y su misión; la construcción de un nuevo tipo de sociedad.

Debemos crear conciencia de la diferencia existente entre nuestros **fines inmediatos**, (realizar un buen programa de gobierno, de acuerdo a las actuales circunstancias), y **nuestro fin último**, que es el que constituye la esencia de nuestra presencia en la lucha política y su suprema justificación, el construir nuestro **ideal histórico de sociedad**.

En consecuencia, el rol histórico de la democracia cristiana y lo que autoriza a llamarnos un partido revolucionario, es nuestra decisión de ser la fuerza constructora de una nueva civilización, el ideal histórico concreto, al que llamamos la **SOCIEDAD COMUNITARIA**.

Sociedad comunitaria a la que se llegará mediante las etapas intermedias o de transición que sean necesarias, y cuyos fundamentos y estructuras diferirán tanto de la sociedad burguesa capitalista, como de la marxista leninista.

Su Inspiración

Esta sociedad que aspiramos a que sea realmente humana, **deberá inspirarse en un concepto cultural del hombre**, o sea, una visión humanista; siendo para nosotros el verdadero humanismo: aquella posición filosófica que considera al hombre como un **ser somático - espiritual**, lo que le confiere su trascendencia y que espera su realización en este mundo.

Este concepto filosófico del hombre, es el **Humanismo Integral** fuente de nuestra inspiración.

Este concepto del hombre, no será una enunciación abstracta, deberá realizarse plena y efectivamente en la práctica, y tendrá que concretarse en un régimen político y económico - social, que cum

pla con sus postulados; así deberá ser sustituida una Democracia Formal por la DEMOCRACIA HUMANISTA; una economía egoísta y explotadora, por una ECONOMIA HUMANA; y un régimen de propiedad y empresa, que cumple el derecho de propiedad sólo para una oligarquía privilegiada, por un sistema que se lo garantice a todos los trabajadores y que será el SISTEMA COMUNITARIO O REGIMEN COMUNITARIO DE LOS MEDIOS DE PRODUCCION.

Principios Inspirados de la Nueva Sociedad

Ellos serán: Personalista
Pluralista
Democrática
Comunitaria

1) PERSONALISTA

Dijimos que el hombre es un ser somático espiritual. Como ser material es un simple miembro de una especie dada, inferior al todo, sometido a influencias psicosociológicas, físicas y determinismos en general; **es un individuo**; en cuanto poseedor de una tendencia a la libertad, **es una persona** que trasciende este mundo de determinismos y goza de derechos fundamentales de persona humana, que la hacen superior al todo.

La sociedad civil o política tiene un fin propio que es el bien común, para que este sea logrado existe en dicha sociedad un órgano encargado de promoverlo, este **promotor o gerente del bien común es el Estado**.

El estado en virtud de la naturaleza de su función, debe subordinar los intereses individuales al bien del todo y de todos, pero respetando los derechos inalienables de la persona humana.

La sociedad comunitaria estará fundamentada en la primacía de la persona humana, siendo función del Estado Comunitario el hacer cumplir los derechos de todos los seres que constituyen la sociedad. Será rechazada la mixtificación de la persona humana que se realiza en la sociedad burguesa, en donde vemos usar pomposamente este concepto para defender los intereses plutocráticos de una minoría, en circunstancias que el bien común en sus planos material, cultural y espiritual, está muy lejos de realizarse para las gran-

des mayorías nacionales, quienes viven en tales condiciones y que están impedidas de llevar una subsistencia de acuerdo a su dignidad de personas.

Para nosotros los derechos individuales: como ser la libre empresa, ejecutada sin limitaciones, buscando el lucro y no el servicio social y haciendo predominar el interés del capital sobre el trabajo, como se realiza en la sociedad anónima; la propiedad privada que no cumple su función social como por ejemplo el latifundio improductivo y con un inquilinaje que vive como si aún estuviésemos en plena Edad Media, siendo verdaderos siervos de la gleba; la propiedad urbana mal aprovechada o usada con fines especulativos; la especulación bursátil; la usura encubierta del interés bancario y de los seguros, **no serán respetados, ya que no constituyen derechos de la persona humana** y por ser contrarios al interés nacional deberán ser subordinados al bien de la sociedad, lo mismo que frente a los presuntos derechos de los propietarios de los monopolios o de inversiones extranjeras que no se adecúan a cooperar al desarrollo del país.

Los derechos de la persona humana que para nosotros serán intocables son:

Derechos a la existencia, a la integridad corporal, a constituir su familia.

Derechos a la libertad de conciencia, que le permitan dirigir su vida como dueño de ella y de sus actos, de los cuales responderá ante la ley, no pudiendo ninguna autoridad violar esta libertad personal. Cada ser debe buscar honradamente la verdad; nadie puede ser obligado a creer o no creer contra su voluntad.

Derechos a la asociación: sindical, política, etc.; derecho a la información y libre discusión; libertad de expresión; libertad en la investigación científica y en la expresión artística.

Derechos políticos: sufragio universal, derecho a organizar partidos políticos a elegir y ser elegido; derechos de petición, control y crítica frente a las autoridades.

Derechos sociales: a la salud, en sus niveles de bienestar psíquico, físico y social; derecho a la educación, completa democratización de la enseñanza; derecho a una seguridad social básica, derecho a la vivienda, ámbito material de una buena vida familiar.

Derechos económicos: derecho al trabajo; libertad de trabajo

y libertad sindical; derecho a la huelga, derecho a la participación activa en el proceso económico, dentro de un sistema de propiedad y empresa fundado en el trabajo, que permita el desarrollo de la iniciativa y responsabilidad personal, cumpliendo con esta importantísima función social que es el trabajo humano, que debe permitir el íntegro desarrollo de la personalidad humana.

2) PLURALISMO:

Es el derecho fundamental de la persona humana que es la libertad de conciencia se expresa en nuestros días por una pluralidad, que el Estado debe garantizar jurídica e institucionalmente en los siguientes planos: **Social y económico; Religioso; Educacional; Político; Sindical.**

a) Pluralismo social:

La sociedad civil o política, contiene dentro de sí sin absorberlas un conjunto de propiedades menores, poseedoras de cierta autonomía, derechos y deberes, que llamamos las **sociedades intermedias**; siendo por lo tanto la sociedad civil una sociedad de sociedades.

El Estado como ya se ha dicho será una parte, un organismo de esta sociedad encargado de promover el bien común.

Estas **sociedades intermedias**, como la familia, el municipio, la región, el sindicato, la junta de vecinos, etc., son fundamentales ya que **constituyen el ámbito natural donde el hombre realiza su iniciativa y desarrolla su responsabilidad**, se realiza como persona desarrollando su sociabilidad y coopera dentro de una cierta autonomía y libertad, al bien común de la sociedad, superando de esa manera, el totalitarismo que tiende a englobar todo dentro del Estado y el individualismo anárquico que busca solo su interés individual sin importarle el bien común de la sociedad.

En la sociedad comunitaria alcanzarán su máximo desarrollo estas sociedades intermedias, que además de buscar su propio bien común, deberán bajo la coordinación estatal laborar por el bien común de todos los que forman parte de ella.

Así en el campo económico, la empresa, célula básica de la producción y una de las importantes sociedades intermedias, participará como organismo privado en el proceso económico, junto a empresas estatales y bajo la superior planificación estatal.

Empresa privada, que no es para nosotros sinónimo de empresa capitalista o neocapitalista, sino que la empresa no estatal con

una organización diferente, ya sea en sus formas personal, familiar o comunitaria, concurrirá al proceso productivo junto con empresas estatales y sociales de autogestión dentro de un Régimen Mixto, que cumpliendo las metas de una planificación democrática realizará también en lo económico el pluralismo.

Esto no significa dejar de reconocer el hecho, de que un país subdesarrollado en la fase de despegue de su economía para llegar al desarrollo económico, no será la empresa privada la que dará el impulso, sino que en este proceso le corresponderá un rol decisivo y preponderante al Estado. En consecuencia dentro de esta pluralidad existirán diferentes formas de propiedad y empresa, algunas de las cuales como las comunitarias y la propiedad social de autogestión seguirán desarrollando, cuando las circunstancias lo permitan, reconociendo todos los períodos de transición necesarios y diversas formas intermedias que se irán perfeccionando en un sentido progresivo. Por supuesto que hay que luchar revolucionariamente por que dichas circunstancias se den lo antes posible.

b) Pluralismo religioso

El actual momento histórico se caracteriza por una pluralidad de ideas religiosas y por el madurar de los derechos humanos, especialmente por la libertad de conciencia ante el Estado y el desarrollo del concepto de tolerancia práctica y jurídica.

Es reconocido el hecho de que frente al Estado existe esta libertad de conciencia y de que nadie puede ser obligado a creer o no creer contra su voluntad, puesto que el Estado y los partidos políticos son los encargados de luchar por el bien común y no de llevar a los ciudadanos a la vida eterna.

Esto supone por parte del Estado las garantías de libertad religiosa y de tolerancia jurídica; nadie podrá ser perseguido por sus convicciones religiosas y deberán las diversas religiones gozar un estado de igualdad jurídica, única manera de no alterar el bien común.

Esto implica la total libertad, pública y privada, de profesar cualquier creencia; así como la total libertad de expresión en contra o a favor de cualquier posición religiosa.

De este modo se rechaza tanto la dictadura clerical enmascarada como la persecución antirreligiosa.

c) Pluralismo educacional

En una sociedad pluralista, donde se garantizará la independen-

cia de totalitarismo estatal o imposición ideológica por el partido gobernante a la libre investigación y expresión, al arte y a la cultura, el pluralismo educacional es su lógica consecuencia.

El Estado sin poder imponer ni una verdad filosófica ni religiosa, deberá velar por la creación de una nueva conciencia cívica y social, que permitirá que colaboren en una obra práctica común, hombres de diversas concepciones filosóficas o religiosas.

Además deberá velar y exigir porque se imparta una enseñanza de acuerdo a las necesidades nacionales. Reconocemos el derecho y el deber que posee el Estado de educar y al mismo tiempo **la libertad de enseñar que deben tener los grupos étnicos, religiosos, etc.,** bajo la supervigilancia estatal antes mencionada.

d) Pluralismo político

La existencia de un pluralismo político es condición indispensable para la realización de una vida democrática; las agrupaciones políticas ciudadanas serán respetadas siempre y ningún hombre será impedido de expresar sus ideas, no porque se esté concediendo derechos a dicha ideología, pero si se está respetando la persona humana del que la profesa.

e) Pluralismo sindical

Debido a la nueva organización de la vida económica, los sindicatos tendrán otras finalidades: capacitación técnica y gestión social; tendrá a su cargo la participación activa en la dirección de la empresa, la extensión cultural, etc. **pero siempre será reconocido el derecho de los trabajadores para asociarse en sindicatos y se rechaza el oficialismo sindical o sea, el sistema del sindicato único al servicio del partido que controla el Poder.**

A modo final diremos que este pluralismo también deberá existir en el plano internacional, rechazándose de plano los bloques imperialistas y luchándose por alcanzar una organización internacional, donde se conjuguen la libertad, igualdad, justicia y la paz, basados en una solidaridad e interdependencia recíproca.

3) DEMOCRACIA

El régimen político que realizará nuestro ideal humano será la democracia; en lo político será una **democracia real y no formal donde la libertad política tendrá la posibilidad de alcanzar una realización concreta.** pues estará fundamentada en la liberación de la necesidad y el goce del bienestar material, cultural y espiritual que

la vigencia del bien común ofrece a cada persona.

La Democracia política tendrá así un fundamento real que será la Democracia económico social, que no se concretará solamente en la creación del Estado del Bienestar, consistente en que cada hombre cuente con las condiciones básicas de habitación, alimentación, vestuario, recreación, salud, seguridad social, igualdad de oportunidades en la educación y la cultura, sino también en que el pueblo ascienda al poder político, económico y a la cultura.

Solamente cuando esto sea realidad tendrá existencia concreta la definición de Lincoln sobre la Democracia: "El gobierno del pueblo, para el pueblo y por el pueblo".

Por la ascensión del pueblo al poder económico, entendemos nosotros la realización de una economía humana, en que no sólo se satisfagan las necesidades del hombre, sino que además sea una economía de responsabilidades, para lo cual completáramos la definición de F. Perroux "Una economía para todo el hombre y para todos los hombres", diciendo que debe ser realizada por hombres que actúen como sujetos y protagonistas del proceso económico, no como simples objetos, seres alineados o máquinas productoras, sino como gestores del proceso económico.

Esto puede ser logrado únicamente por la socialización comunitaria de los bienes de producción, condición "sine qua non" para que se realice la Democracia Social.

4) COMUNITARISMO

El comunitarismo implica un nuevo espíritu que debe animar la sociedad y que debe manifestarse en un sistema de instituciones comunitarias, traducándose en lo económico por la propiedad y em presa comunitaria. El espíritu animador de la sociedad deberá consistir: en la aceptación que el interés individual debe estar sometido al interés común; dar origen a un sistema de actividades económicas, en el cual el hombre que como persona debe integrarse en las comunidades para lograr su desarrollo integral, lo realice en las comunidades de trabajo, logrando lo dicho por Mounier y Berdaiev: "Obtener que el yo y el tú se integren en el nosotros, expresión del espíritu comunitario".

Tanto la empresa capitalista de tipo privado como el capitalismo estatal, serán superadas al producirse la reunión de capital y trabajo en las mismas manos; al lograrse la propiedad y la gestión, por la comunidad organizada de los trabajadores.

B) Condiciones Necesarias para la Creación de la Sociedad Comunitaria

En la etapa de construcción de esta nueva sociedad, nos enfrentaremos tanto a las estructuras antiguas y la influencia que ellas han tenido sobre la psicología del hombre común como a las fuerzas que pretenden también sustituir la actual, y crear una sociedad basada en su particular ideología.

El proceso de cambio tendrá que ir dirigido sincrónicamente tanto contra las estructuras, como a cambiar el hombre, para permitir la liberación de sus energías creadoras, que ayuden desde abajo al proceso constructivo, logrando así que el proceso revolucionario sea algo querido y promovido desde la base y no la decisión y actuación de una minoría decidida o una élite gobernante.

1. Deberemos abolir y reformar todas las estructuras que se opongan al surgimiento de la nueva sociedad.

a) **Esto supone superar los actuales marcos legales, crear una constitución y códigos legales, empapados de este espíritu comunitario;** pues nuestro respeto a las vías legales y la creación de un Estado de Derecho no supone la aceptación de mantener arcaicas y caducas estructuras jurídicas, que empapadas del individualismo liberal, nos impidan de concretar nuestros principios.

b) **Reformas de tipo político, que lleven a una Democracia Semi-directa** donde sea el pueblo el que manifieste su decisión, mediante plebiscitos facultad de iniciativa, ampliación de la base electoral, incompatibilidad entre función pública y privada, representación de gremios y sindicatos en el poder político, etc.

c) **Reformas de la propiedad agrícola, urbana, de la empresa, de los bancos, seguros, etc.**

d) **Nacionalización de servicios públicos y riquezas básicas** en manos extranjeras, o de grupos de interés capitalistas nacionales (banca, comercio exterior) etc.

Todas estas reformas de estructura las realizamos no para moralizar o humanizar el Capitalismo, lo que nos convertiría en una forma de neoliberalismo y Capitalismo avanzado, sino basados en la afirmación de Jacques Maritain en Humanismo Integral, de que para

crear una nueva etapa de la civilización es necesaria "la liquidación del Capitalismo".

2.- Superar el espíritu materialista de corte individualista, en que se considera al ser como el "homo economicus", que movido por intereses materiales trata de obtener el máximo de beneficios sin considerar los medios que utiliza; la educación debe ser un arma eficaz para crear un espíritu en que el servicio o prestación social prime sobre el egoísmo y en que exista clara y categórica conciencia de nuestras obligaciones respecto al bien común.

3.- Favorecer el desarrollo de las instituciones que manifiesten este estilo de vida comunitaria.

Esto comprenderá: desarrollo del sistema cooperativo, de consumo, distribución y producción.

Desarrollo de las sociedades intermedias, juntas vecinales, centros de madres, comités de pobladores, sindicatos, municipios, etc.

4.- Educar y capacitar en forma práctica a los trabajadores para la adquisición de las responsabilidades de la nueva forma de gestión económico social.

Esto se puede conseguir a diferentes niveles:

a) Mediante una **reforma educacional** en que se forme una nueva conciencia social en los jóvenes.

b) **Los sindicatos** deben ir capacitando al trabajador para sus nuevas funciones en la empresa.

c) **La reforma de la empresa capitalista:** en que, además de la capacitación técnica del trabajador, la co-gestión social y económica le permitirá ir adquiriendo conocimientos sobre la dirección y el funcionamiento de la empresa.

d) Mediante un vasto plan de Cultura Popular que llene a un tiempo la cultura y la concientización político-social a las grandes masas.

5.- Debemos luchar y desenmascarar ante el país a las fuerzas reaccionarias que persiguen perpetuar sus privilegios de minorías que usufructúan del "desorden establecido"; destruir los grupos de presión, en que los intereses económicos del latifundio feudal, de la sociedad anónima y de la banca se coaligan con los intereses del monopolio nacional y del imperialismo extranjero; el pueblo ante estos hechos deberá, mediante el sufragio conciente, disminuir a su

mínima expresión a los partidos que defienden el lucro de las minorías contra el bienestar de las mayorías nacionales.

Educar con nuestra acción al pueblo en el conocimiento de que el binomio de libertad y justicia es inseparable y que se puede obtener el desarrollo económico y social, sin recurrir a métodos totalitarios y reivindicar la construcción de una socialización humana, que nos preserve de la dictadura del partido.

Deberemos por lo tanto, polemizar con estas fuerzas sobre quienes realizarán un proceso revolucionario más auténticamente humano, ya que la estéril polémica con los representantes de un mundo que muere a nada conduce y a este respecto creemos que nada más representativo de este pensamiento que la frase de Churchill: "Por establecer una querrela entre el presente y el pasado corremos el riesgo de perder el porvenir".

C) Debe Conquistar el Poder el Agente Realizador de la Sociedad Comunitaria

El agente realizador será el Partido Demócrata Cristiano.

Nuestro partido debe estar conciente de que ésta es su misión histórica, que ser verdaderamente revolucionarios no consiste en un verbalismo progresista, ni en propugnar reformas avanzadas y luchar por el bienestar material de los proletarios, sino que es mucho más que eso: es Ser el Arquitecto de la Sociedad Comunitaria del Futuro.

CONCIENCIA REVOLUCIONARIA DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA

Esto nos lleva, siguiendo a Mounier en su obra "Revolución personalista y Comunitaria", a una "acción de testimonio, ruptura y no comprometerse con el régimen capitalista"; régimen basado en el optimismo liberal, estableció el primado de la producción sobre el consumo; la primacía del dinero sobre la economía y el trabajo, o sea, del capital sobre la persona del trabajador; la primacía del proyecto sobre los valores humanos y el desarrollo insospechado de los mecanismos de la fecundidad del dinero, obtenido sin trabajo, sin prestación de servicios o transformación de materia, sino mediante la explotación, la usura o la especulación.

La Democracia Cristiana no se hará en absoluto solidaria con el capitalismo; todo lo contrario, ha proclamado su firme intención de sustituirlo por el régimen comunitario.

Frente a las fuerzas marxistas leninistas, hemos, con toda claridad definido nuestras incompatibilidades ideológicas y prácticas, pero asimismo ciertas realizaciones técnicas que se han demostrado útiles y no chocan con nuestros principios, no tienen porqué ser rechazadas, lo mismo que la coincidencia práctica para realizar una determinada labor, luchar por una determinada medida que coincide con nuestros principios y programas.

Soluciones o realizaciones inspiradas en ideologías que para nosotros son erróneas, pueden dar frutos buenos o reducibles al bien. Frente a los pueblos que han buscado solucionar sus problemas económicos y sociales, debemos estar abiertos para conocer sus experiencias y ver en ellas lo que sea dable de utilizar por nosotros, por ejemplo: realizaciones en el plan cooperativo, de la salud y de la seguridad social en las socialdemocracias escandinavas; realizaciones en el plano agrícola en Israel; la interesante experiencia realizada en la autogestión social de los trabajadores en las empresas yugoslavas; la socialización de las empresas que realiza Ben Bella en Argelia; el aspecto sumamente interesante que nos ofrece el socialismo africano.

Todos ellos aportan soluciones de tipo práctico, manifestaciones de comunitarismo, interesantes enseñanzas que debemos considerar con atención.

INTERPRETACIONES EQUIVOCAS

Para propugnar con éxito, por lo que hemos llamado nuestro rol histórico, debemos destruir diversas interpretaciones equívocas, como ser:

a) Que el fin de la Democracia Cristiana es hacer un buen gobierno, consistente en construir casas, agilizar la administración, aumentar la producción agrícola; que recuerden los que esto piensan, que estamos construyendo solamente los cimientos, el primer pedáneo de la escala que nos conducirá a la sociedad comunitaria.

b) Que las reformas que se postulan para la primera etapa, que será lógicamente un proceso de transición, es lo más ultra avanzado que nos proponemos realizar. El accionariado obrero, la coparticipación en las utilidades, co-gestión, etc. son medios y no fines en sí, solo serán un medio para llegar al régimen comunitario.

c) Creer que la Derecha política y económica están vencidas;

deberemos estar vigilantes ante sus maniobras, que tratarán de defender sus intereses e impedir cambios profundos por todos los medios. Debemos, también, estar prontos a defendernos por todos los medios.

d) Frente a aquellos que piensan que el capitalismo pueda ser modificado, con medidas de "caridad social", reformas paternalistas y superficiales y en consecuencia, humanizado, perpetuando en el fondo las estructuras actuales; nosotros decimos con Mounier en su obra "El Personalismo": "No se sustituirá el capitalismo por un régimen construido con todas sus piezas. El imperialismo económico no teme allí donde se siente amenazado, volverse contra la libertad, la que defiende donde le es útil y confía su suprema defensa a regímenes de terror o guerras inexplicables".

e) Considerar al comunitarismo como un intelectualismo romántico de izquierda, como una utopía socialista propia de mentes juveniles, o cuando más, algo dable de realizar en tiempos remotos, sin recordar que el comunitarismo, para que sea realidad, deberemos construirlo por etapas y desde ahora, con la máxima rapidez posible.

f) Caer en un pragmatismo de ir resolviendo los problemas a medida que se presenten, recurriendo a medidas acomodaticias y oportunista; lejos estamos de sustentar que se deba poseer un esquema rígido, que se aplique dogmáticamente, ya que no podemos precisar como se hará en detalle este proceso de socialización comunitaria, pero sí deberemos tener presente las líneas generales de la nueva edad que queremos construir.

g) Cuidar de no ser invadidos por el conformismo y el inmovilismo ante los primeros éxitos, sumando a la vigilancia atenta que impida la corrupción, espíritu burocrático y defensa de las situaciones adquiridas, que corre el peligro de experimentar un partido en el poder, manteniendo vivo nuestro espíritu revolucionario y nuestra moral.

h) No caer en la impaciencia o en un infantilismo revolucionario, que pretenda tener éxito en tiempo desmedido, saltarse etapas sin considerar factores técnicos, económicos, psicológicos, etc.; pero tampoco estancarse en una etapa con el pretexto de dificultades de índole técnica, económica, psicológica, etc.

POSICION DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA FRENTE A LOS SISTEMAS ECONOMICOS

En el mundo actual se realiza una lucha entre el capitalismo

y los sistemas que tratan de reemplazarlo, los que en general pueden ser divididos en dos grupos:

a) El socialismo de los países de marxismo de tipo dogmático o hegemónico.

b) El bloque de los países subdesarrollados, que luchan por su liberación nacional y el desarrollo económico y social, buscando el camino propio dentro de las vías del socialismo, en forma independiente.

Creemos que, junto a estos últimos, está nuestra posición, buscando nuestro propio camino hacia un socialismo humanista nacional.

Nuestro partido programáticamente, ha rechazado la solución capitalista; no pretende volver a regímenes corporativistas, y de ninguna manera, como ya hemos sostenido, se conforma con ser una forma dulce y de apariencia popular de mantención del status vigente, lo cual significaría siguiendo la frase de Lampedusa: "Deberemos cambiar para que precisamente no cambie nada", la consecuencia debe presentar una posición auténticamente revolucionaria que para nosotros es el **Socialismo Comunitario**.

Al muchos puede parecer peligrosa desviación marxista este concepto que trataremos de demostrar.

Nosotros creemos que el Socialismo, tal como la Democracia, encuentran sus raíces más hondas en la conciencia de la igualdad y de la dignidad trascendente del hombre.

El sentimiento humanista es la fuente más fecunda de las convicciones democráticas y socialista; luego inspiración cristiana, democracia y socialismo forman una trilogía inseparable.

De esta manera, la Democracia Cristiana toma de la filosofía cristiana los valores inherentes a la persona humana de la Democracia la posibilidad del desarrollo de esa persona humana, que en el Socialismo Comunitario alcanza su plenitud.

Nadie mejor que el Padre **Pierre Teilhard de Chardin** nos puede introducir al tema, ya que como él lo plantea en su obra El porvenir del hombre será la "**gran opción**" ante esta tendencia a la socialización del mundo contemporáneo.

"El hombre en su desarrollo filogenético, o sea en el desarrollo evolutivo de la especie, pasó por un período de socialización y de personalización, ahora toda la especie humana diríjese hacia lo que llamamos **la era de la socialización**"

Consideramos que la socialización, cuya hora parece haber sonado para la humanidad, no significa de modo alguno para la tierra

el fin sino el comienzo de la era de la persona.

Hacemos nuestras estas palabras y consideramos que podemos ofrecer, mediante nuestra socialización comunitaria, una nueva edad histórica, donde el hombre, perdiendo en individualidad gane en personalidad.

D) El Socialismo Comunitario como Filosofía de esta nueva Organización Económica

QUE ES ESTE SOCIALISMO COMUNITARIO ?

Nada más controvertido que la palabra socialismo y que ha sido usada con diferentes significados. **El R. P. Le Bret en Manifiesto hacia una civilización solidaria** dice: "El socialismo aparece como reacción prohumana contra el capitalismo, en cuanto este se presenta como un sistema inhumano; significa una aspiración a una sociedad mejor, a obtener una civilización de mayor bienestar. Es en este sentido que algunos gustosamente sitúan al cristianismo social entre los socialismos".

La palabra **socialismo** significa también para nosotros una reacción en lo económico contra el materialismo individualista imperante en la sociedad burguesa, donde la presunta iniciativa individual y el libre juego de las fuerzas del mercado, han sido reemplazadas por el capitalismo monopolista; este desarrollo de la economía capitalista nos ha conducido por la senda de una concentración económica cada vez mayor, en que unos cuantos clanes familiares y grupos económicos estrangulan la vida económica de la nación; esta concentración del poder económico les permite dominar los medios de información y de utilizar el Poder del Estado para su beneficio particular.

Esta situación lleva a que grupos cada vez mayores de la población se incorporen a la gran masa de los que claman por su liberación humana.

En nuestro país, podemos apreciar como la actual situación económica no solo afecta a obreros y campesinos, sino también a la clase media, los profesionales, pequeños comerciantes e industriales, comienzan a sentir en carne propia las injusticias del sistema, y se debe formar entre todos ellos una solidaridad de pertenecer a una gran clase trabajadora, desarrollándose en las mayorías nacionales la conciencia de la necesidad de realizar un cambio revolucionario en nuestra sociedad.

Se requiere la instauración de un sistema económico-social, que

someta el interés individual de las minorías al bien común, y que liberando al hombre de la necesidad, permita a los trabajadores asociados desarrollar su iniciativa y responsabilidad personal en la propiedad y gestión de las empresas, ya sean estas industriales o agrícolas, "esto contribuirá a fomentar en ellos la afirmación y el desarrollo de las cualidades propias de la persona y, además se concretará en una reconstrucción orgánica de la convivencia, condición indispensable para que queden satisfechas las exigencias de la justicia social".

Hecho este preambulo, diremos que nuestro socialismo es personalista y comunitario, pues, por una parte **socializará la economía**, o sea la orientará hacia el bien común y a servir las necesidades de todos los hombres y por otra parte, transformará a este en miembro de una comunidad de personas trabajadoras, que serán los que posterán y dirigirán las empresas.

¿Significa esto concentración de todos los medios de producción en manos del Estado?. Estatización de toda la vida económica? ¿Es acaso una colectización totalitaria? A estas interrogantes respondemos con un rotundo NO.

En este proceso de socialización de la economía existirán **amplias zonas de acción estatal**; por ejemplo, servicios públicos, seguridad social, salud, explotación de riquezas básicas, energía, transportes, comunicaciones, etc. y, además, el Estado tendrá a su cargo la **planificación económica**, ya que en su calidad de promotor del bien común, coordinará, integrará y orientará la vida económica, desempeñando lo que es de gran importancia en un país que se debe desarrollar económicamente, una intensa **acción subsidiaria** allí donde la actividad privada no se encuentre presente, lo realice en malas condiciones o su acción le de poder tal, que exista la posibilidad que se viole el bien común.

SOCIALIZACION SIN ESTATIZACION

Postulamos entonces una **SOCIALIZACION SIN ESTATIZACION**, en que el estado no será un monstruo totalitario y absorbente, que eliminará al capitalismo privado, para reemplazarlo por el capitalismo estatal, sino que favorecerá el desarrollo de la empresa tal como nosotros la concebimos y que en la medida que sea posible desestatizará las áreas estatizadas, entregando las empresas a la autogestión de las comunidades de trabajo, siempre sí bajo la planificación estatal.

Así transformándose estas empresas en comunitarias o la propiedad social con autogestión de los trabajadores, llegaremos a la proyección social del personalismo, que es un socialismo personalista y comunitario.

SOCIALISMO EN E. MOUNIER

E. Mounier afirmó la posibilidad de que un personalista fuese socialista y en su obra "El Personalismo", llama socialismo a lo siguiente:

1) Abolición de la condición proletaria; 2) Sustitución de la economía anárquica fundada en el provecho, por una economía organizada sobre perspectivas totales de la persona; 3) Socialización sin estatización de los sectores que mantienen la alineación; 4) Desarrollo de la vida sindical; 5) Rehabilitación del trabajo; 6) Promoción del obrero sin compromiso paternalista; 7) Primacía del trabajo sobre el capital; 8) Abolición de las clases formadas sobre la división del trabajo y de la fortuna; 9) Primado de la responsabilidad personal sobre el aparato anónimo.

Finaliza afirmando: que el proceso del paso del desorden actual al orden del mañana será realizado por los trabajadores mismos y las fracciones lúcidas de las clases medias.

"En la transformación de un régimen capitalista será la clase obrera la que proporcione base sociológica y en este sentido puede hablarse de su misión histórica, de su comportamiento depende actualmente, en gran parte, los destinos de la humanidad". (Maritain)

Lo que hay de malo en el socialismo marxista es precisamente su legado del capitalismo, perpetuando la preeminencia dada a lo económico sobre lo espiritual y el desconocimiento de la persona como valor humano, dice Berdiaev.

Propone un socialismo no clasista, sino populista y humanista, que libere al hombre de la alineación de su fuerza de trabajo, que los desproletarice y le permita el acceso a los medios de producción.

Se socializará así la economía, dentro de un pluralismo que permita la combinación de una economía personal con la socializada y la nacionalizada, mejor dicho, estatizada; en que la libertad económica esté limitada impidiéndose el perjuicio del débil en brazos del más fuerte, dándole al trabajo su real jerarquía y desarrollando la iniciativa y responsabilidad personal del hombre de trabajo.

Se llegará así a la creación de una sociedad sin clases, en la cual habrá una justa nivelación, que permita una diferenciación y

estratificación cualitativa, en la cual terminará la explotación del hombre por el hombre y se afirmará la dignidad humana del trabajador.

La socialización de la economía asegurará a toda persona humana el derecho al trabajo y a una existencia digna, que dará a cada uno la posibilidad de la realización plena de su vida.

Esta organización exterior que se dará a la sociedad, este proceso de socialización no bastará para crear al hombre nuevo, para desarrollar en dicha sociedad una organización interna basada en el comunitarismo, o sea, la comunión fraterna entre los hombres, lográndose que la antinomia del tú y del yo se transforme en el nosotros.

En estas consideraciones nace la convicción que sustenta Nicolás Berdiaev, quien afirma enfáticamente de que el social - cristiano debe ser socialista en un período de lucha social aguda, como el que vivimos hoy día, ya que el sistema económico social que mejor corresponde al personalismo es el socialismo personalista.

LA SOCIALIZACION DEL MUNDO ECONOMICO

En la vida social como en el proceso productivo, se aprecia cada día más esta tendencia hacia la socialización; durante mucho tiempo los sectores de inspiración cristiana evitaron este concepto, atribuyéndole un contenido marxista, fue mérito de las Semanas Sociales de Francia al destacar este hecho; así en el año 1947, en las semanas Sociales desarrolladas en París, el R. P. Bigó de la Acción Popular, desarrolló el tema que se intituló precisamente "la socialización de la vida contemporánea" y que tenía que causar el escándalo de los ideólogos de la reacción, que tras la pantalla de la defensa de la ortodoxia, defienden el orden capitalista.

En la socialización se valoran adecuadamente las ventajas de la intervención de los poderes públicos y los favorables resultados de la asociación para superar la incapacidad y defectos del individualismo y como estas asociaciones que satisfarán los derechos económicos sociales deben realizarse, mediante organismos intermedios autónomos, subordinados al bien común y que presentarán la característica de ser comunidades de personas, en que sus miembros participan activamente en las iniciativas sociales, bajo una acción oportuna de coordinación y de dirección por parte de los poderes públicos. Este tipo de socialización no restringirá las libertades esenciales, ni oprimirá al ser humano, afirmará y desarrollará las cualidades de la persona y permitirá que así quede satisfecha la justicia social.

Hay interesantes estudios de **tipo psicológico**, en que se nos reafirman las ventajas de una socialización comunitaria, destacando la obra de Erich Fromm, intitulada "**Sicoanálisis de la sociedad contemporánea**".

En dicha obra, el autor analiza la salud mental dentro de la Sociedad Capitalista, y describe el fenómeno de la **Alineación o enajenación**, en que la persona se siente a sí misma como un extraño, no se siente creadora de sus actos, depende de poderes exteriores a ella, son adorados como ídolos, por ejemplo el capital, el dinero, etc.; el hombre ha perdido sociabilidad, la solidaridad y el amor por su prójimo; el trabajo se ha enajenado, ha perdido el sentido de conjunto de su obra, su sentido creador, su función social, y para el trabajador separado de su instrumento de producción y del fruto de su trabajo, este se ha transformado en una tarea odiosa sin sentido.

Esta sociedad, basada en la libre competencia individual, en el mercado y que de esta lucha por un ajuste automático y natural, resultaría el interés general, ha llevado a la atomización social y a la existencia de grupos individuales, que unidos por intereses comunes, se mantienen juntos y se usan mutuamente en desmedro del bienestar y los derechos de las mayorías.

Ante dicha situación reaccionó el socialismo marxista, proponiéndose la construcción de un mundo que pusiese fin a la idolatría de la propiedad, mediante la socialización de los medios de producción que serán transferidos al Estado, representante de la sociedad.

El poder político será ejercido por la minoría, que forma la vanguardia de la clase trabajadora y se llegará a una organización económica centralizada y planificada.

Dice Fromm: "Aunque el estalinismo demostró que la economía socialista puede funcionar con éxito económico, demostró que no se puede crear un espíritu de igualdad y de cooperación y que la propiedad de los medios de producción por el pueblo, puede convertirse en la capa ideológica de la explotación del pueblo, por una burocracia industrial, militar y política, y se logró lo que en el siglo pasado en los albores del socialismo, **dijera Proudhom:** "Que la combinación más desdichada que podría tener lugar sería que el socialismo se uniese al absolutismo; si la lucha económica del pueblo por su libertad económica y el bienestar material es llevado a través de la dictadura y de la concentración del poder político y social en el Estado; ¡Que el futuro nos libre del Socialismo de Estado, que acabará con la libertad y nos llevará a la esclavitud y a la bestialidad."

El régimen estaliniano que aún todos evocamos con horror, nos recuerda que el desprecio hacia el hombre y sus cualidades humanas fue también mayor en Rusia que en cualquier país capitalista.

La experiencia que las simples estatizaciones (mal llamadas nacionalizaciones o socializaciones de los medios de producción), cambiaría el rol del trabajador; ha fracasado.

Erich Frohm plantea el socialismo comunitario como un sistema de organización de la producción en que todas las personas que trabajan en una empresa serían participantes activas y responsables; el trabajo se haría atractivo, encontraría su sentido, y el capital no emplearía al trabajo sino éste al capital.

Desde el punto de vista socio - psicológico existirá una serie de motivaciones que además de desalienar al hombre, aumentaría la productividad, motivados por el interés en la propiedad y en la participación de las utilidades, lográndose al mismo tiempo la promoción humana de un trabajador dueño de su propia interioridad e identidad, sujeto de sus propias capacidades de amar y crear.

Con respecto al fracaso de las estatizaciones como sistema de socialización humana, son de particular interés las afirmaciones de un laborista inglés, del prestigio de **G. D. H. Cole**, miembro de la sociedad fabiana, iniciador de la Sociedad Internacional de Estudios Socialistas de la cual era Director, autor de una monumental "Historia del Socialismo", que en su obra "Replanteo del socialismo internacional", critica a los gobiernos socialistas europeos que, en el caso de Inglaterra sólo realizaron un Estado de la Seguridad Social, con un sector de economía pública, pero que no realizó el socialismo, ya que no transfirió a la sociedad o al dominio público los medios de producción de carácter social, no se abolió el derecho de los ciudadanos de vivir de rentas y afirma que no hay nada de esencialmente socialista en poner una industria, bajo la dirección de un comité administrativo nombrado por el Estado y crear una frondosa burocracia, sin cambiar la condición de asalariados de los trabajadores; los que siguen en iguales condiciones bajo un administrador privado que bajo uno estatal, ya que no es esencial en socialismo, la dirección estatal de las empresas, los monopolios públicos ni la hipertrofia burocrática, medidas que son antipopulares."

En otra obra de **Cole dice**: "Mientras los hombres que trabajan no se sientan miembros de una comunidad autónoma de trabajadores, serán esencialmente serviles, sea cualquiera el régimen político al que sirvan; no basta con liberar al asalariado de la degradante relación con el patrono individual, el socialismo de Estado mantiene

al trabajador sometido a una tiranía no menos irritante por ser impersonal.

“Los burócratas estatalistas crean una sociedad de máquinas, bien alimentadas, bien vestidas, bien alojadas, que trabajan por una máquina mayor, el Estado. El concepto de libertad política debe tener como base la libertad económica, el hombre debe ser **ciudadano libre de un Estado libre**, socio de una comunidad de producción de autogobierno, que no es un suplemento de la libertad política sino su precursor.”

Frente a estas experiencias teóricas y prácticas ya que vimos en 1963 las huelgas de los servicios nacionalizados en Francia y Bolivia, debemos extraer enseñanzas dignas de aplicarse a nuestra posición frente a nacionalizaciones y estatizaciones.

Nuestra ideología reconoce el derecho a efectuar nacionaliza-



SOCIALISMO COMUNITARIO: “. . . las personas que trabajan en una empresa serían participantes activas y responsables; el trabajo se haría atractivo, encontraría su sentido, y el capital no emplearía al trabajo sino éste al capital”.

ciones y estatizaciones siempre que el bien común lo requiera. Así creemos que en su oportunidad será necesario nacionalizar servicios públicos que están en manos extranjeras o riquezas básicas, y realizar otro tipo de estatizaciones donde la empresa privada, no actúe, lo haga mal o no sea conveniente al bien común por el poder económico que confieren (ej.: distribución de petróleo y bencina, crédito, transportes, seguros, etc.) Las llamadas nacionalizaciones que pueden ser oportunas y necesarias, en realidad son estatizaciones y el Estado debe actuar como empresario sólo de ciertas y contadas empresas: es preferible y debe irse a las socializaciones que tienen un significado más pluralista y personalista, favoreciendo la formación de comunidades autónomas, dirigidas por la asociación de los que trabajan en ellas; así se realizará la socialización con una desestatización y descentralización de la vida social.

HECHOS DE TIPO ECONOMICO

Esta socialización comunitaria tendría la ventaja de la motivación psicológica del trabajador, que desalienado y sintiéndose el sujeto del proceso productor, alcanzaría una alta productividad.

Será la única manera de llegar a instaurar una Economía Humana, que no será solamente una economía de necesidades, sino también de responsabilidades, mediante la participación activa de los trabajadores en la gestión económica.

Como dice From, "el hombre se encuentra entre la grave alternativa de decidirse entre dos variedades de robotismo, el de tipo capitalista o el de tipo comunista, y su única posibilidad de salvación está en el socialismo humanista comunitario".

Socialismo comunitario que significa entonces un rechazo al colectivismo estatal o Capitalismo de Estado, para nosotros tan deletable como el privado; nadie más autorizado que Edvard Kardelj, presidente del Parlamento yugoslavo, en su obra "La Democracia Socialista en la práctica yugoslava", quien emprende una acerva crítica al sistema económico instaurado en la URSS por Stalin, y repetido por todos sus corifeos en el mundo, consiste en afirmar de que "la centralización y desarrollo de la maquinaria económica estatal es la más importante fase de organización hacia el socialismo; esto dió origen a un gran aparato administrativo estatal que dirige totalitariamente la Economía, impidiendo la liberación del trabajo y de la voluntad creadora del hombre que trabaja en los medios de producción de la sociedad, transformándolos en ciegos ejecutores de planes tecnocráticos desconocidos por las masas. La maquinaria burocrática y este monopolio estatal retarda el proceso

productivo, y provoca la tendencia hacia la estagnación y putrefacción de las fuerzas de la producción”.

“Tal estado de cosas exige naturalmente el correspondiente sistema político de control, que se funda en el despotismo y una atmósfera de general desconfianza.”

“La socialización de los medios de producción debe dar libre paso a la fuerza creadora del trabajador, con la consciente voluntad de trabajar que surge de su propio interés moral y político, individual y colectivo, siendo esto la base de la autogestión democrática y social de los instrumentos de producción.”

Con el objeto de esclarecer interpretaciones equívocas, es en este aspecto económico, consistente en la convivencia de zonas de propiedad privada familiar e individual de zonas cooperativas y en la autogestión de la propiedad social, donde nosotros reconocemos importantes realizaciones comunitarias en la realidad yugoslava, además de la coincidencia en la crítica al estatismo, nueva forma opresora del capitalismo y a la planificación totalitaria engendradora de un burocratismo estéril.

Aprovechamos asimismo para refutar la posición de quienes interpretándonos falsamente, consideran nuestra posición económica como un simple intervencionismo estatal. Creemos que hemos tratado de conceptualizar el rol que nosotros le asignamos al Estado, no el rol neutro y de intervenir solamente en las labores de infraestructura que le asigna el neoliberalismo en su llamada economía de mercado, como tampoco el considerarlo como una superestructura ideológica del capitalismo, una institución de la burguesía para mantener su dictadura sobre la clase obrera como dicen los marxistas; hemos precisado que el Estado tiene una función natural dentro de la sociedad, que es ser el promotor activo del bien común de la sociedad, lo que en la práctica se traducirá en las áreas de acción estatal que hemos ya señalado, en una planificación económica que orientará la acción de las empresas, impidiendo aún ya alcanzada la etapa, en que los medios de producción de carácter social se encuentran transformadas en comunidades de trabajo; el desarrollo de un patriotismo local o interés exclusivista de algunas empresas comunitarias, en desmedro de las otras comunidades y de los consumidores.

Otra función no menos importante y que tendrá que ser garantizada constitucionalmente, son los **derechos sociales** que todo miembro de la comunidad nacional debe gozar, es aquella “**Institucionalidad de Seguridad**” de que nos habla Lebrecht; seguridad en la enfermedad, invalidez, vejez, viudez y orfandad; derecho al

trabajo y protección en la cesantía involuntaria; seguridad en la educación y el goce de una vivienda, lográndose así un bienestar general, que proporcione un nivel básico que de realidad a la igualdad de oportunidades en la nueva sociedad.

Se realizará la **Socialización de la Economía**, que en el plano de la propiedad y empresas de todo tipo, tenderá a desarrollar al máximo su función social y relacionar propiedad y usufructo con el trabajo.

Existirán diversos tipos de empresas: familiar, cooperativa, comunitaria, que será una empresa en que la propiedad será colectiva e indivisa de carácter no estatal, siendo sus propietarios y gestores la comunidad organizada de los trabajadores que en ella laboran; tendremos finalmente otras áreas que como hemos repetido serán estatales o públicas y otro tipo de empresa, especialmente la gran empresa o medio de producción de carácter social, en que la propiedad debe seguir perteneciendo a la sociedad, será por lo tanto de **propiedad social**, pero que en virtud de nuestro lema de socialización sin estatización, la autogestión social residirá en la comunidad de los trabajadores, con el evidente control planificador del Estado.

Es en líneas generales ésta, la concepción doctrinaria que creemos que debemos desarrollar, y que nos permitirá ser efectivamente revolucionarios en la nueva organización del mundo económico inspirado en este **SOCIALISMO COMUNITARIO**.

E) Hacia esta nueva organización del mundo económico

1) **Introducción.** Asistimos a la quiebra de un sistema de organización económico social, sistema en el cual todos los hombres no tuvieron oportunidad de ser verdadera persona. El capitalismo con su concepción egoísta, fundada en el lucro y no en las necesidades reales de los hombres, con la subordinación del trabajo, instrumento humano común de dignificación y medio de subvenir a nuestras necesidades, al capital, privilegio de unos pocos, ha defendido en las palabras de E. Mounier "La iniciativa y libertad de pocos poniendo en estado de esclavitud a la mayoría".

Ser demócrata cristiano implica en primer término, un deber de conciencia, romper con este mundo inhumano en que vivimos y empezar a construir una nueva forma de organización económica en la que los hombres convivan respetándose y proyectándose en su

verdadera dimensión social de persona.

La propiedad individualista, no es una respuesta a nuestro tiempo, es causa de hambre y miseria de miles y miles de hombres humildes pero trabajadores. No puede, pues, seguir sometiendo la producción al lucro e interés de unos pocos. Esto es por lo demás causa de serios malestares sociales. Contra esto nos rebelamos, porque notamos una desigualdad notoria frente a las posibilidades, ante la cultura, ante las enfermedades, ante el trabajo, etc., y eso no está de acuerdo ni con nuestra idea del hombre, ni con los ideales que nos llevan a militar en política.

Nos encontramos ante la gran responsabilidad histórica, de tener que responder de la construcción de un mundo económico nuevo. De esto hay que tener conciencia clara y una actitud revolucionaria, si no queremos que el día de mañana otras fuerzas, otros movimientos, logren por nuestra desidia, por nuestra ausencia, implantar otro sistema nuevo que, sin hacer felices a los hombres, al menos los haga mirar el porvenir con más seguridad respecto a sus vidas y las de sus hijos, suprima las manifestaciones de odios, no en base al amor sino a la igualación . . . en fin, que implante un sistema que responda a ideales distintos a los nuestros, a una concepción diferente de organización social y de enfocar el compromiso del hombre.

2) Principios básicos de la nueva organización económica.

No se trata de buscar transacciones. No se trata de decidir si la propiedad debe ser privada o colectiva, sino de colaborar en la creación y elaborar un sistema económico nuevo, en el que se contemplen como minimum los siguientes principios fundamentales:

— Primacía de la persona humana desarrollada en comunidades orgánicas.

— Libertad real de la persona, colaborando así, al bien común de la sociedad.

— Una economía al servicio del hombre.

— Primacía del trabajo sobre el capital.

— Primacía del servicio social sobre el provecho; y

— Un sistema comunitario de la propiedad que la haga económicamente más productiva y más justa moral y socialmente.

Estos son los principios en que se debe fundar el nuevo orden económico, pero para poder implantarlo, se hace necesario también concebir dos elementos más, indispensables para tener un éxito real y serio. Son:

a) Un proceso auténticamente revolucionario dentro de la li-

bertad y el respeto por la dignidad humana.

b) Una planificación democrática, que le de una intervención real y efectiva al estado, instrumento del bien común, en la transformación urgente del mundo económico.

Veamos que implica en síntesis cada uno de estos principios y elementos: - el hombre es persona y debe ser el centro de nuestro sistema en todos sus aspectos: sociales, económicos, culturales, etc. No proclamamos la primacía de la persona por ánimo académico, ni tampoco en una concepción meramente abstracta; sino que queremos que el hombre se realice sobre todo en sus condiciones existenciales.

Importante es también reconocer que sólo se es persona en relación con los demás hombres, puesto que en cada uno en sí, tiene la misión de convivir y de llevar a los no iguales a la igualdad porque sólo en una vida en comunidad se es auténticamente una persona.

— Sin libertad no hay persona

La sociedad Comunitaria deberá fundarse en la libertad de la persona. Libertad que debe terminar con el absurdo de que muchas veces el obrero o el campesino dependa exclusivamente de la voluntad de su patrón y de su salario. Queremos una libertad que surja del trabajo comunitario; por tanto, del reconocimiento de las mutuas libertades de los hombres, de la conciencia de la obra común en las que están empeñados, de la seguridad del presente y de la esperanza de días mejores en el mañana. Libertad, en fin, para todos, y no para unos pocos.

— Asistimos hoy día a un proceso de deshumanización especialmente visible en el campo de la economía. La técnica está como esclavizando al hombre y la economía ve en él más un productor que un consumidor. La producción se orienta con un marcado fin de lucro, hacia bienes muchas veces suntuarios, sin preocuparse de producciones necesarias para el ordinario consumo de las poblaciones. Es nuestra tarea, pues, erigir una economía humana, lo que sólo lograremos en la medida que seamos capaces de hacer de la economía y la técnica verdaderos instrumentos de liberación.

La actual organización económica fundada en el predominio del capital sobre el trabajo, es injusta e inhumana. Es injusta porque "la materia sale del taller ennoblecida, mientras los hombres allí se corrompen y se degradan" (Pío XI). Es inhumana, porque si bien el trabajo es penoso, no necesariamente debe esclavizar al hombre cuando éste ve en él un sentido, que sólo se puede lograr en una ac-

ción humana de colaboración al bien común. El trabajo hace a todos los hombres iguales, más el capital los divide y antagoniza. Una nueva organización económica debe sustentarse en el trabajo del hombre.

Una nueva sociedad personalista y comunitaria, debe en lo económico ser de acuerdo al bien común que debe inspirarla, no fundarse en el lucro ni en el provecho de unos pocos, sino poner toda su potencialidad creadora de bienes y servicios, su justicia social, su técnica y sus beneficios al servicio de todos los hombres.

De la primacía del dinero y el provecho, debemos marchar hacia la etapa de la primacía del servicio social. La economía individualista apoyada en la fecundidad del dinero, debe dar paso a una nueva organización comunitaria, basada en el concepto de servicio social.

Una nueva organización económico-social, que obedezca al personalismo que sustentamos, a la justicia social que nos inspira, al deseo de vencer al odio con el amor, la explotación por la colaboración en el bien común, sólo podrá encontrar su formulación práctica, su concretización en la PROPIEDAD COMUNITARIA.

La propiedad comunitaria, será económicamente mucho más productiva que la actual inexplorada o explotada sólo de acuerdo a la capacidad o interés personal del propietario. Será más productiva aún que la propiedad forzosamente y forzadamente colectiva, en la que el hombre pierde la libertad y el estímulo de saberse consciente colaborador del bien común. A la par de ser como política económica nacional más provechosa económicamente, dada su mayor productividad, la propiedad comunitaria, servirá también como un eficaz instrumento de integración social de un amplio sector de hombres hoy casi al margen del progreso y la civilización. Servirá además como un medio práctico de hacer justicia social, porque instaurar la propiedad comunitaria implica un doble movimiento. Menos utilidades, menos explotación social y más respeto de parte de los contentos del actual sistema y estado de cosas y por otro lado condiciones más dignas de vida para muchos proletarios, mayor producción nacional, la posibilidad de aprovechar las agrupaciones comunitarias para múltiples efectos sociales, ejemplo: cooperativas, servicios asistenciales, consultorios médicos, dental, jurídico. Movimientos ambos, que al actuar positiva o negativamente producirán innegable mayor igualdad social, para llevar, finalmente, a la eliminación de las clases sociales.

Debemos pues sobreponernos a la disyuntiva: propiedad privada, individualista o colectivismo; y la única manera operable,

justa, de acuerdo a nuestros principios, de hacerlo es luchando por el establecimiento de la propiedad comunitaria.

Al enumerar estos principios básicos en que debía fundarse la nueva organización económica sostuvimos que, para implantarla, era necesario además concebir: 1) Un proceso revolucionario y 2) Una planificación democrática.

PROCESO REVOLUCIONARIO

Ser revolucionario, es un imperativo para todo demócrata cristiano y ello implica en primer término una voluntad de cambio, es decir que el cambio que se vaya a operar sea querido, pero porque el cambio es querido es que tiene que ser previamente conocido, es decir debe ser conciente, debe saberse que cambios se quieren, es decir debe haber una planificación del futuro. Pero no solamente teniendo voluntad y conciencia de cambio se es revolucionario, además para ser revolucionario en política, hay que tener una actitud, una postura frente al orden establecido auténticamente revolucionaria, es decir de cambio radical, profundo y rápido de las actuales injustas estructuras económico - sociales.

Los demócrata cristianos deben ser revolucionarios, no evolucionistas. No debemos esperar que las circunstancias, lo hechos nos obliguen a adoptar una postura de cambio; sino que a la luz de nuestra doctrina deberemos luchar por terminar con la sociedad actual e instaurar la comunitaria. Nuestra revolución pues, no será un proceso particular, ni una tarea de parchar la desmoronada estructura económica actual, sino una revolución integral que se extiende a todos los ámbitos del vivir y convivir humano, es decir debe ser un cambio profundo y total.

Nuestra revolución no debe tener ninguna contemplación con las situaciones de provecho, de explotación, con las prerrogativas económicas de nadie. Lo decimos honradamente, queremos modificar sustancialmente la actual estructuración social de nuestra economía y en esto seremos inflexibles, pasando aún por encima de los derechos de algunos, si en ello vemos una acción de bien común. Pero hemos dicho que nuestra revolución será dentro de la libertad y del respeto de la dignidad humana y en efecto, porque así lo sentimos, así lo haremos. Respetaremos los derechos de la persona humana y aún más, estamos seguros que a medida que avance nuestro proceso revolucionario iremos cada día garantizando más la libertad y dignidad del hombre, puesto que para realizarlo a él, son nuestras reformas revolucionarias. Lo que no escudaremos serán

los derechos "individuales", que la actual sociedad protege, porque al producir cambios en este sentido no afectamos a nadie en sus derechos de persona humana y, sin embargo, abrimos la amplia posibilidad de hacer más digna y humana la vida de miles y miles de hombres, mujeres y niños que hoy soportan a duras penas una existencia sub - humana. Nuestro proceso revolucionario en lo económico social es violento pero humanizante, de cambio profundo pero dignamente, en cierto modo impuesto y obligado, pero respetuoso en lo posible de la libertad de los miembros de la comunidad.

PLANIFICACION DEMOCRATICA

El caos a que nos ha traído la sociedad capitalista, no tiene más que dos salidas: a) **una planificación totalitaria**, forzada con las variantes fascistas y comunistas y realizada ambas mediante la dictadura que "significa la concentración absoluta del poder en las manos de pocos, por medio de un partido monopolista. En términos concretos, implica la suspensión de casi todos los derechos del ciudadano libre" (Karl Mannheim: Libertad, poder y planificación democrática). Es esta una planificación creciente nunca se conforma con una planificación de ciertas esferas de actividad sino que comenzando por la planificación de la economía, alcanza los caracteres de una planificación total. Este ciertamente no es nuestro camino puesto que "nunca la libertad pudo ser instaurada con ayuda de la violencia, la fraternidad con ayuda del odio, la paz con ayuda de una sangrienta discordia" (Nicolai Bardiaeff).

b) **Planificación democrática**. Consideramos necesaria una planificación de la economía, como única manera de terminar con el libertinaje actual, con la explotación y dar libre curso al progreso encauzado con un criterio de bien común. Es indispensable la planificación sobre todo en los países subdesarrollados como manera eficaz de aprovechar al máximo todos los recursos y no desperdiciar ningún esfuerzo.

Nuestra planificación será una planificación para la "libertad", es decir "sujeta a control democrático"; una planificación que permita el desarrollo armónico de las distintas regiones económicas de la nación, de acuerdo a su potencialidad y que evite una centralización perjudicial para la buena marcha general del país. Una planificación que termine con los monopolios y el lucro y que por lo tanto sea "**una planificación para la abundancia**", es decir **empleo total y total explotación de los recursos**.

Queremos una planificación que intervenga efectivamente en

los cambios económicos y sociales, pero que respete un campo, el de lo estrictamente personal. Es decir, queremos una planificación para una mejor y mayor producción y para una creciente justicia social.

La planificación que queremos, no debe esclavizar al hombre del poder político social, so pretexto de salvarlo de la miseria. Nuestra planificación debe dar una efectiva participación al Estado, instrumento del bien común, sin menoscabar la persona sino que permitiendo que esta alcance el equilibrio entre sus necesidades y su libertad.

F) Caminos a seguir para llegar a su realización, formas de implantar la propiedad comunitaria

El hombre en el capitalismo no ha encontrado su plena realización, por cuanto la miseria actual, el hambre y la injusticia social lo están degradando día a día y haciendo inaccesibles para él los caminos de la cultura espiritual.

Otros movimientos totalitarios, que han surgido como una respuesta al individualismo, tampoco han sido una solución porque en ellos el hombre no pasa a ser el valor supremo, sino un medio o una parte.

El actual estado de cosas se hace insoportable. Para cambiarlo sin caer en soluciones totalitarias deberemos atacar las fuentes de las cuales se nutren unos y otros, es decir, deberemos atacar la explotación actual, la falta de igualdad ante las posibilidades de la vida, la carencia de una libertad real, coartada muchas veces por las mínimas e indispensables necesidades, la ausencia de una democracia y de una economía humana.

Deberemos pues construir un sistema nuevo, que sea la proyección de la trascendencia del hombre, de la necesidad de una sociedad fraterna, encaminada al bien común y que respetando la libertad y dignidad de la persona haga más social la vida del hombre. Queremos una sociedad nueva de "personas" que convivan "en comunidad" y, para realizar esto en el plano económico, deberemos implantar la sociedad comunitaria.

Implantar la propiedad comunitaria, no es una tarea fácil, aún más, pueden darse distintas formas o caminos para llegar a ellas.

sona, una manera de suprimir toda capacidad de juicio personal, todo pensamiento, toda conciencia, con lo que se cae en una verdadera enajenación del hombre y no en una auténtica liberación social.

Sin embargo esta vía puede ser aceptable y aún necesaria como mal menor. Más, puede llegar a ser la única factible, dado que no podemos olvidar la presión que harán por todos los medios el imperialismo y las clases dominantes nacionales para impedir la revolución.

2) REFORMA EVOLUTIVA DEL REGIMEN ECONOMICO ACTUAL

Un segundo camino han creído ver algunos, especialmente aquellos que de una u otra manera son partícipes del régimen actual y que sin embargo, han sido golpeados fuertemente en su conciencia moral, por todo un proceso alto y dignificador, de socialización del mundo contemporáneo.

Una realidad inhumana que se agudiza día a día ha como entreabierto los ojos de muchos, que creían que los gritos de esta humanidad postergada eran de caridad y no de justicia.

Este camino consistiría en ir reformando paulatinamente las actuales estructuras económico - sociales, pero no en reformas rápidas, totales y radicales, sino en ir cambiando moderadamente a medida que las circunstancias lo permitan, las actuales relaciones económicas. De esta manera habrá que reformar las empresas, cosa de que el factor trabajo tenga una participación en las utilidades, etc.

Nosotros no rechazamos de plano este camino, pero lo consideramos un medio no realista para alcanzar la propiedad comunitaria que aspiramos. Por ello lo planteamos en la proyección limitada que debe tener en nuestra concepción y no en la parcial visión de aquellos que estiman que este camino es la solución final para todo el problema económico - social actual. - La utilidad de este camino se reduce a la posibilidad de establecer "reformas revolucionarias", en ciertos campos, mientras no se logre el poder. Luego, debe ser rechazado de plano.

Este camino sólo puede servir para encarar, principalmente, y a corto plazo los siguientes logros en 2 áreas:

a) **La estatal**, que tendría a su cargo además de las tareas o funciones clásicas de todo estado, aquellas que los economistas han denominado del "**capital social**" (regadío, electrificación, transpor-

te, industrias básicas, etc.

b) La privada.

- Nuevo concepto de empresa.
- Cogestión.
- Coparticipación.
- Copropiedad.

Nuevo concepto de empresa: en primer término lo que debe intentarse es la realización de un nuevo concepto de la empresa, de acuerdo con el cual no se miren como dos fuerzas en pugna el trabajo y el capital, sino como dos elementos, dos factores unidos en la realización de una tarea común. Es necesario en este sentido alcanzar la realización de dos postulados esenciales: - la realización de una **economía humana**, porque no sólo se trata de planificar un poco este concepto nuevo de empresa, con el fin de hacer de ella una verdadera célula de producción armonizada y creciente, no solo lo económico es lo que está en juego sino fundamentalmente lo humano. Hay que dar un sentido a la participación obrera en la empresa para que esta no sea instrumento de esclavitud, sino de liberación.

— la necesidad de instaurar una **democracia Industrial**, que se manifiesta en la democratización de la empresa, única manera de que los trabajadores comprendan el significado de su trabajo y de que las decisiones económicas se tomen con una finalidad de bien común y un criterio de igualdad y justicia social.

Cogestión: Por cogestión se ha entendido, con criterios más o menos amplio los distintos modos de participación de los obreros en la empresa. Para algunos consiste sólo en el derecho a participar junto al sector patronal en el manejo de las obras sociales que benefician directamente al sector obrero o empleado. Otros lo amplían al derecho de considerar y resolver conjuntamente los problemas propios de carácter social de la empresa (condiciones de trabajo, seguridad, higiene, etc.)

Para nosotros la auténtica cogestión es aquel derecho que tiene el sector trabajador para participar en igualdad de condiciones con el sector capital (de la administración o directores de empresas), en las decisiones finales de todos los asuntos concernientes a la empresa. Esta cogestión tiene que ser como mínimo a un doble nivel:

1. Aspecto social, consistirá en la participación activa de los tra-

bajadores en las decisiones relativas a los aspectos sociales de la empresa, vale decir lo concerniente a la seguridad social, previsión, condiciones de trabajo, cooperativas, etc.

Además no sólo debe quedarse en aspectos meramente materiales sino que también tendrán que procurar aliviar por diversos medios y hacer más amena la jornada del trabajador. 2. Aspecto económico: implica el conocimiento de parte de los obreros de las utilidades de la empresa, de la gestión financiera, de los balances, de las contabilidades, etc. y facultades en la determinación de los precios, organización y actividades económicas de la empresa.

Coparticipación: Es algo ya casi no discutido la conveniencia social y la justicia de que el beneficio común obtenido por una empresa, sea repartido entre el capital y el trabajo; más que nada la discusión se centra en la manera o proporción en que debe realizarse.

Alexandre Dubois en *Confidences d'un Patron sur la Reforme de Enterprise*, dice: que estos no son tiempos para seguir en una economía de lucro y que cada uno debe ser remunerado según el servicio que presta, tanto el que aporta el capital como el que aporta al trabajo. Solo de esta manera podrá el trabajador dedicar a la obra todas sus facultades creativas.

No debe confundirse el salario que percibe el sector obrero o empleado, con las utilidades a repartirse. El salario es un ingreso fijo y periódico, en tanto que la utilidad es un ingreso residual, que se determina al fin del ejercicio, una vez que se han deducido las sumas pagadas a título de remuneración de los factores empleados y después que se han reservado las sumas necesarias para la amortización y mantención del instrumental productivo.

Copropiedad: Este proceso no se detiene sino cuando culmina con el acceso de los trabajadores a la propiedad misma de la empresa en que laboran; para ello jugará un papel preponderante las utilidades que, a título de participación, vayan obteniendo los trabajadores.

Como se ve este es un lento camino hacia un nuevo tipo de propiedad en la que por último habrán de confundirse los dos elementos actualmente en pugna: capital y trabajo. Pero esto no alcanza y no es revolución.

3) Revolución comunitaria

Es el tercer camino o modo de implantar la propiedad comu-

nitaria. Este camino tiene que consultar la serie de complejos problemas de carácter económico -sociales, políticos, psicológicos, etc., que la implantación de este tipo de propiedad traerán consigo en una primera etapa. Consideramos que el camino que debe adoptar la Democracia Cristiana para implantar la propiedad comunitaria debe ser el de una revolución PERSONALISTA Y COMUNITARIA.

Este, nuestro camino, lo concebimos necesariamente con las siguientes características fundamentales:

- I.- Es una solución pluralista.
- II.- Es un camino planificado.
- III.- Es un proceso revolucionario.

I.- SOLUCION PLURALISTA

Como camino para alcanzar una meta, la propiedad comunitaria, nuestra revolución comunitaria debe ser pluralista, puesto que es la única manera de liberar a la persona de una socialización total que rechazamos y la forma más justa de concretar nuestro ideal democrático en el campo de lo económico y social.

El pluralismo, al relacionarlo con la revolución comunitaria que queremos operar, consideramos que debe darse en un triple sentido:

a) Frente a la dualidad persona - colectividad en relación con la propiedad.

En este sentido creemos que no debe haber un criterio absurdamente igualador sino que deberá darse una cierta diversidad de propiedades de acuerdo a la naturaleza de las distintas producciones.

b) De acuerdo con la actividad económica que se trate. Estimamos que será necesario distinguir por lo menos la producción agropecuaria de las otras, de las industrias, el comercio y demás actividades económicas. Distintos principios técnicos deben regir a una u otra actividad, como única manera de producir una igualación, un desarrollo armónico de las distintas actividades del país y de garantizar una auténtica justicia social a los hombres que laboren en todas las actividades económicas.

c) Pluralista en tercer término frente a los grupos intermedios. Estimamos que las necesarias mayores prerrogativas de que se tendrá que investir al Estado debe ser contrarrestado con una serie de mecanismos que garanticen el respeto y el fortalecimiento de los grupos sociales intermedios como lo son: la familia, el sindicato, la empresa, la cooperativa, etc.

II CAMINO PLANIFICADO

Estimamos necesaria la planificación de nuestra economía. "Todavía se está discutiendo si ha de planificarse o no, si la planificación es o no necesaria. Hay quienes la consideran innecesaria y nosotros también pensaríamos así, si se tratase de mantener el orden de cosas existentes en América Latina. Pero si lo que se desea es cambiar ese orden de cosas, si se quiere transformar fundamentalmente las estructuras económicas y social, la planificación es indispensable", (Raúl Prebich, "Planificación y Democracia").

Nuestra planificación deberá ser una planificación: 1) Para la libertad. 2) Para la democracia, y 3) Para el desarrollo económico.

1) Planificación para la libertad

Queremos planificar para garantizar el porvenir del hombre, por lo tanto a pesar de la organización social especialmente rigurosa en algunas esferas básicas de la economía, no se podrá coartar la libertad, en aquellas esferas en que ésta es esencial al hombre. Porque estimamos que la persona tiene una dimensión social hasta hoy no explotada, es que creemos que se puede establecer un equilibrio entre la libertad de la persona como ser individual y la necesidad de la planificación social considerando la sociedad, como un todo formado de personas. Debemos evitar la formación de grupos postergados, porque éstos día a día pierden posición en el orden social, llegando a la frustración y a ser víctimas de lo que Erich Fromm llama "la huída de la libertad".

2) Planificación para la democracia

Queremos una planificación que integre a todos los hombres al proceso económico. Todos los sectores deben integrarse efectivamente, esto es lo que algunos llaman "la conducta integradora" para expresar la necesidad de que exista una comunidad humana democrática, que se exprese más por actitudes cooperativas que por formulaciones autoritarias. Indudablemente que esto traerá serios problemas, habrá que elaborar una nueva teoría democrática del poder, humanizar la técnica, hacer que las técnicas sociales de la urbanización, la burocratización y la industrialización dejen de ser fuerzas desintegradoras para pasar a ser elementos de coordinación de desarrollo democrático de la economía.

3) Planificación para el desarrollo económico

El atraso de nuestros países subdesarrollados frente al alto

progreso técnico y científico de naciones pertenecientes a antiguas civilizaciones, requiere de nosotros un esfuerzo extraordinario y una inevitable planificación de nuestra economía como único medio de dar un paso hacia adelante, que nos permita quemar etapas y aprovechar al máximo todos nuestros recursos. Es la única manera de evitar que en la economía mundial día a día los países desarrollados e industrializados se enriquezcan más y los subdesarrollados y productores de materias primas, se hagan cada día más pobres.

"El problema se plantea, en consecuencia, como una labor simultánea de planificación nacional y regional, responsabilidad urgente a que debe hacer frente nuestra generación para romper el círculo vicioso de la pobreza". (S. Molina y E. Boeninger "Necesidad y Contenido de la Planificación").

Eduardo Frei, en este sentido ha dicho: "El progreso hay que promoverlo; el promotor ha de ser el Estado y el medio, la planificación de nuestro esfuerzo, para lo cual hay que movilizar a la nación entera".

III. PROCESO REVOLUCIONARIO.

No podemos esperar el cambio indeliberado, necesariamente gradual, escalonado de la sociedad humana; no podemos confiar en que la natural evolución de la sociedad nos lleve hacia nuestro ideal de una sociedad comunitaria; tenemos que ser los constructores de ella y ello implica romper violentamente con el orden establecido, quebrar las estructuras económico-sociales caducas e injustas que nos rigen; pero además requiere la elaboración de un sistema nuevo que responda a nuestro ideal de una sociedad comunitaria.

Formas de Propiedad que se darán en el Tercer Camino: la Revolución Comunitaria

De acuerdo a todos los principios hasta ahora enunciados, consideramos que al menos en una primera etapa, el camino de la Revolución Comunitaria deberá consultar cuatro tipos o áreas de propiedad. Ellas serían:

1) Area estatal; 2) Area privada; 3) Area cooperativa; 4) Area comunitaria.

AREA DE PROPIEDAD ESTATAL

El Estado en materia económico - social debe asumir dos actividades: en primer lugar debe actuar como sujeto económico propiamente tal y también debe, en segundo término, intervenir en las condiciones generales de la economía como verdadero instrumento del bien común que es. De este modo se hace necesario distinguir entre: a) La gestión económica directa del Estado, que podrá asumir las formas de: 1.- Una propiedad nacionalizada; 2.- Empresas mixtas, y 3.- Propiedad social.

b) La acción del Estado encaminada a establecer y constatar las condiciones generales de buena marcha de la economía nacional, y que puede consistir en medidas de carácter crediticio, jurídicas, financieras, monetarias o de simple control de las utilidades, seguridad, higiene, etc. de las empresas privadas.

c) La gestión del Estado debe ser entendida hoy día, con la amplitud que las nuevas necesidades del desarrollo requieren. Debe tenerse en cuenta además, factores objetivos como lo son la explosión demográfica, el aumento y el apareamiento de nuevas técnicas en la producción y aún el propio movimiento obrero. Además hay factores subjetivos a los que no escapan las nuevas directrices que están adquiriendo la economía, la sociología y otras ciencias afines, como así también, la importancia que están adquiriendo ciertos principios que han hecho cambiar totalmente el papel del Estado frente a la economía. ejemplo: Justicia social, socialización del mundo o contemporáneo.

Por estas razones es que el Estado actual, no solo tiene el deber de gestionar las funciones que la concepción clásica de las finanzas públicas le asignaba, sino que siguiendo una tendencia generalizada a partir de la primera postguerra el Estado tiene que extender su actividad enormemente al campo económico - social a fin de superar el nivel de vida de sus habitantes.

1) Propiedad nacionalizada

El Estado como instrumento del bien común debe tener en sus manos, debe considerar de su gestión - todas aquellas actividades que respondan a los siguientes criterios: 1) Funciones inseparables del Estado mismo; son las tareas clásicas del Estado y que en cierta medida justifican y le dan existencia. Ejemplo: fuerzas policiales,

diplomacia, etc.; II) Funciones de carácter indivisible. Comprende a aquellos servicios que el Estado debe mantener en condiciones de dar prestaciones directas al más bajo costo, a todos los habitantes. No están sujetas a demandas individuales, sino que la prestación debe existir siempre, al menos potencialmente para cuando se la requiera. Ejemplo: Salud. III) Actividades que deben constituir monopolios del Estado. Comprende este campo todos aquellos bienes que tienen una significación especial económico - social para el país. Son servicios que, a fin de que se exploten racionalmente, de acuerdo al bien común y de que sus beneficios accedan a todos, deben necesariamente estar en manos del Estado. Aquí el Estado actuará como una empresa, que será una garantía de que estos bienes, especialmente materias primas básicas, no llegarán a manos de grupos o clases poderosas económicamente, sino que servirá como medio de impulsar una igualación en lo económico - social. Comprende esta actividad los caminos, la electricidad, el petróleo y todas aquellas fuentes que los economistas llaman del capital social fijo. IV) Deben ser estatal también, aquellas producciones que podrían en frase de Francesco Vito, "sacrificar los intereses de las generaciones futuras". Es decir, el Estado debe cuidar todas aquellas fuentes de recursos indispensables para asegurar un standard de vida digno a las futuras generaciones. Ejemplo: mar territorial, bosques, etc.

2) Empresas mixtas:

Es un tipo de empresa que debe ser fomentado, especialmente en nuestros países, al menos en la primera fase hacia la propiedad comunitaria, ya que es una buena forma de que el Estado dirija la economía de acuerdo a sus planes y al interés económico nacional. En esta fusión de capitales, de origen particular y del Estado, es necesario que el Estado tenga una mayor ingerencia que los particulares como manera de hacer efectivo todo lo dicho.

3) Propiedad social

Entendemos por tal aquel tipo de propiedad que pertenece a toda la comunidad nacional, pero cuya gestión está entregada a ciertos particulares, que son quienes la trabajan. De este modo pasa a ser una fase intermedia entre la propiedad privada y la comunitaria.

La segunda actividad del Estado es como dijimos de contralor de la actividad económica general y de las demás áreas que hemos

distinguido (especialmente de la privada), a fin de que tanto el desarrollo, la planificación y la democracia económica que propiciamos no sean motivos de antagonismo, de interferencias; sino que haya la mínima unidad básica para que podamos hablar de un Estado tras la construcción de una tarea común.

AREA DE PROPIEDAD PRIVADA

Estimamos que en el camino a la construcción de la propiedad comunitaria, debe ser tolerada esta clase de propiedad, no ciertamente en la acepción actual de la palabra, sino con las reformas de la empresa actual, que permitan en una primera etapa aprovechar sus beneficios económicos al mismo tiempo que superar su injusticia social. En esta materia nos remitimos a la parte en que tratamos de la reforma evolutiva del régimen con dos salvedades, toleramos este sistema como un medio para llegar a un verdadero ideal - la propiedad comunitaria - y no como un sistema ideal o final en sí mismo y además no lo consideramos el único camino o sistema, sino el menor y el más inconveniente de los cuatro que hemos distinguido. Esto es así porque como política general ante este sector hay que actuar con dureza, objetividad y rapidez, guiados, por los conceptos de justicia y bien común, únicos también que deberán indicarnos la conveniencia de su subsistencia y los límites de ella.

AREA DE PROPIEDAD COOPERATIVA

La cooperativa la entendemos, como una organización voluntaria de personas que aportan por sí capital y que persiguen abaratar los productos y servicios económicos, suprimiendo los intermediarios y teniendo por mira final la eliminación de la actual empresa capitalista. Es pues, el cooperativismo un movimiento surgido como respuesta económica al capitalismo, para superarlo y ser a su vez una forma más humana, más expresivamente democrática, que el colectivismo marxista.

En cuanto al fin perseguido puede el cooperativismo tener dos dimensiones: 1) la cooperativa como sistema de excepción, organización, mirada como un medio para alcanzar un fin determinado. En este sentido puede tener cabida en muchos sistemas de organización económico - social.

2) Como un sistema ideal o movimiento independiente que quiere hacer de la cooperativa la fuerza o forma económica exclusiva.

Reconocemos la importancia de la cooperativa de todo tipo

(edificación, ahorro, préstamo, de producción, de crédito y especialmente las de consumo). Vemos en ella verdaderas escuelas de formación democráticas, por que enseñan al hombre a tomar decisiones económicas en un ambiente de igualdad, libertad y de interés común.

Constituyen las cooperativas sistemas económicos relativamente simples en su administración y en sus manejos y comprensión de su propia estructura. La cooperativa puede jugar un importante papel en el mundo económico de hoy, es un medio eficaz de solucionar los problemas de los pequeños agricultores, que no pueden hacer grandes inversiones en costosas máquinas agropecuarias que van a estar paralizadas la mayor parte del año. Vemos pues, en la cooperativa una interesante iniciativa que puede ser convertida en una seria organización al servicio del hombre, ya que impide, dada una buena administración la desigualdad social y porque es un simple pero efectivo instrumento de educación para una vida comunitaria.

AREA DE PROPIEDAD COMUNITARIA

De todas las formas de propiedad que hemos dicho que podrían subsistir en una primera fase en el camino a la implantación de la propiedad comunitaria más o menos generalizada, la más importante será sin lugar a dudas ella misma, es decir, las áreas con propiedad de este tipo.

Nuestra concepción de la Propiedad Comunitaria le otorga las siguientes características fundamentales:

1) **La propiedad comunitaria, será una propiedad con Fin Social**, con ello queremos significar que las comunidades no podrán encerrarse en su particular interés, sino que deberán ponerse al servicio del bien común general de la nación. Sus producciones deben orientarse más en el beneficio colectivo que en el de los comuneros.

2) **La propiedad comunitaria debe pertenecer a la comunidad de los trabajadores**, que laboran en ella, como manera de obtener prácticamente el ideal de que, capital y trabajo estén en las mismas manos y de esta manera llegue a desaparecer el antagonismo de clases fundado esencialmente sobre esta diferencia.

3) **La propiedad comunitaria, debe ser indivisa**, es decir no se podrá nunca parcelar ni dividir, ni por causa de muerte, ni por acto

FORMAS DE PROCEDER A LA INMEDIATA IMPLANTACION DE LA PROPIEDAD COMUNITARIA

Concretamente creemos que tres son las formas más positivas de ir instaurando en forma paulatina la propiedad comunitaria.

1) **Asociación voluntaria.** Debe iniciarse una campaña seria para fomentar el interés de este tipo de asociaciones. Deberá el Estado dar a conocer todos los beneficios que para los comuneros, puede traer una organización de este tipo y aún más, deberá el Estado si es necesario, dar una serie de franquicias, con el fin de crear incentivos en esta materia. Es necesario pues, una fuerte educación comunitaria, por ello, este es un modo lento y no altamente efectivo de instaurar la propiedad comunitaria. Es un camino sí, generalmente reconocido y respetado; la Iglesia misma acepta sin ningún reparo la asociación comunitaria, si ella emana de la voluntad espontánea de todos los interesados.

2) **Comunitarizar las propiedades fiscales.** Este es un medio más fácil y a más corto tiempo. Hay una serie de propiedades fiscales, hoy mal explotadas y peor administradas. También todas las empresas que en el futuro, cree el Estado, podrían ser comunitarizadas. Para adoptar con seguridades de éxito esta vida es necesario solucionar con un criterio de justicia a los futuros comuneros y proceder a una amplia campaña de educación.

3) **Expropiaciones.** La tercera manera de implantar la propiedad comunitaria a breve plazo es mediante la expropiación de una serie de predios o empresas, que no cumplen con el rol que deberían jugar en la economía nacional y que, por tanto, no contribuyen al bien común (Esta tarea tiene que emprenderla el Estado urgentemente, puesto que ello más que una lesión de derechos, es un criterio de justicia social, un anhelo de cambio y progreso).

Esperamos que este trabajo aporte algunas ideas centrales, matrices, o producto de nuestra inquietud, por un problema al que no se le ha dado ni la importancia ni el desarrollo, que requiere en ninguna parte del mundo. Las estructuras actuales ya no responden a los requerimientos de la Humanidad presente; tampoco nos gustan las formulaciones de otras tendencias materialistas, NUESTRO OBJETIVO ES SEÑALAR UN CAMINO NUEVO.